

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito González Tanago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

CONGRESO.—Sesion del día 26.—La sesion empezó á las dos, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Un señor diputado presentó una esposicion pidiendo que se desaprobasen las modificaciones que se hacen en los derechos que paga la sal que se aplica á la ganaderia.

El señor Nocedal y el señor Cuesta presentaron tambien dos esposiciones.

Entrando en la orden del día siguió la discusion pendiente sobre la contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Moreno Nieto, como de la comision, usó de la palabra para contestar al señor Clarós, empezando por rechazar la especie de antagonismo que el partido neo-católico quiere establecer entre el catolicismo y la libertad, negando que la política que ha seguido el gobierno respecto á la cuestion italiana haya sido anti-católica.

Vindicó tambien al parlamentarismo de las acusaciones que le habian dirigido el señor Nocedal y sus amigos, diciendo que el parlamentarismo es la lucha y el movimiento es la vida del individuo y de las sociedades.

La libertad, dijo, si ha producido males, en cambio ha producido y producirá grandes inapreciables bienes, y no sucumbirá á pesar de los augurios de los neo-católicos.

Donde no hay gobierno constitucional hoy dia en Europa, hay cesarismo, gobierno que rechaza con justicia el Sr. Nocedal.

Defendió la enseñanza de los ataques que le habia dirigido el Sr. Clarós, negando que la enseñanza fuese anti-católica y diciendo que lo que habia en la enseñanza era la prudente libertad para la libre expresion del pensamiento. Opinó que lo que debia hacerse era que la instruccion de la Iglesia y la enseñanza profana se auxilian mutuamente, completándose.

En la cuestion de imprenta defendió el sistema represivo como muy preferible al preventivo, porque deja libres y vivas las fuerzas sociales sin sujetarlas al criterio previo del gobierno.

Manifestó que el militarismo, mas que condicion de los gobiernos liberales, lo era de los absolutos.

El principio descentralizador que habia proclamado el señor Nocedal, dijo que no era de la escuela neo-católica, sino de la liberal, que llegaria á realizarlo por completo.

Condenó lo que habia dicho el señor Nocedal sobre miseria de las clases pobres, asegurando

que lo mismo que el orador neo-católico pudiera hablar en este punto el mas furioso socialista, y aseguró que á los beneficios que proporcionaba en otros tiempos á esta clase la amortizacion de los bienes de la Iglesia han sustituido hoy los que les da el derecho de asociacion combinada con la libertad del trabajo.

La política de los que querian poner en lucha á la Iglesia con las ideas modernas la juzgó perniciosa á la misma Iglesia.

Después de algunos minutos de descanso entró el orador á tratar de la cuestion de Italia diciendo que el reconocimiento de este reino por el gobierno era un acontecimiento fausto para los liberales españoles. Defendió el derecho de Italia para constituirse en una nacion grande, poderosa y libre, asegurando que este derecho era superior á los que habia atropellado para constituirse. Italia al constituirse atacaba á los derechos temporales del pontificado y el orador no veia manera fácil de resolver esta gravísima cuestion. Declaró que el poder temporal lo consideraba necesario para el ejercicio del espiritual, y terminó manifestando deseos de que el gobierno pontificio hiciera las reformas compatibles con su poder religioso para atraerse por completo el afecto de los pueblos que gobierna.

El señor ministro de Estado usó en seguida de la palabra censurando la especie de privilegio de catolicismo que reclama por sí el señor Nocedal y sus amigos, combatiendo los ataques que aquel habia dirigido al parlamentarismo, diciendo que esta forma de gobierno era muy superior al absolutismo teocrático que deseaba el señor Nocedal, y que habia conducido á España al lamentable estado en que se encontraba en los tiempos de la monarquía de Carlos IV.

Si la prensa habia dirigido ataques á elevadas instituciones, en estos ataques se habia distinguido muy especialmente un periódico que se llama religioso, y que estaba dirigido por un eclesiástico.

Calificó de socialistas las doctrinas del señor Nocedal sobre las clases pobres, y defendió como preferible la condicion de dichas clases hoy dia á la que tenian en los tiempos que echaba de menos el señor Nocedal.

Respecto á la política exterior, dijo que el gobierno habia encontrado los conflictos en América y tan pronto como los resuelva con honra procurará impedir la emigracion de españoles á aquellas tierras para evitar nuevos conflictos.

En la cuestion de Italia calificó de descubierta resistencia á la ley el negar lo que esta habia sancionado, lo que el Parlamento en union del mo-

marca habian reconocido.

Lamentó que se confundiesen las materias políticas con las religiosas, y negó que el poder temporal del Papa fuese dogma de fé; presentó además varias dificultades de aquella confusion, como lo era la de no haber reconocido el Pontífice la legitimidad de doña Isabel II hasta muchos años después de haber subido al trono, cosa que á los que confunden los intereses religiosos con los políticos pudo hacerle creer que no debia reconocer por su Reina legítima á la que no reconocia el Papa. Citó la opinion del arzobispo de Santiago sobre que el poder temporal no era una condicion indispensable para la existencia de la Iglesia. El señor ministro de Estado dijo que estas opiniones no eran obstáculo á que el gobierno considerase conveniente y aun necesario el libre ejercicio del espiritual.

Negó que el Papa hubiese censurado el reconocimiento de Italia hecho por el gobierno español, y para probar su negativa leyó párrafos de un despacho del Sr. Pacheco.

Los obispos al no venir al Senado á votar contra el gobierno habian protestado en concepto del orador contra la mezcla nefanda de las cuestiones religiosas con las políticas.

Para demostrar lo que significaba el reconocimiento del reino de Italia, dijo que el gobierno lo explicaba del mismo modo que Gregorio XVI habia explicado en una Constitucion pontificia el reconocimiento que hizo de las insurrectas colonias americanas.

Recordó sobre la oportunidad del reconocimiento hecho por el gobierno español, que hasta el mismo rey de Nápoles reconoció en 1860 ese reino que hoy se pretende negar por algunos.

Terminó su discurso deseando que no se confundieran las cuestiones políticas con las religiosas, y que se diera á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

El Sr. Nocedal rectificó estensamente, insistiendo en los argumentos que habia espuesto en su discurso.

El señor ministro de Estado rectificó á su vez.

El Sr. Arrieta Mascarúa usó de la palabra para una alusion personal, y sostuvo que no habia habido abuso alguno en las elecciones de Vizcaya y que las actas han venido sin protesta.

El Sr. Mena y Zorrilla rectificó brevemente.

Inmediatamente después se levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.

CORREO DE PROVINCIAS.

VIZCAYA.—Leemos en el *Irurac-bat* del día 1.º de Marzo:

«Ha llegado á nuestros oídos un rumor, el cual no nos atrevemos á dar crédito, pero debemos apresurarnos á declarar que ha venido por diferentes conductos y en diversas formas, por cartas particulares de nuestros amigos y por relaciones verbales, con caracteres suficientes de verosimilitud. Como el hecho de que se ocupa este rumor es de subido interés y de grande importancia para la buena gestion de los intereses del país en Madrid, nos creemos en el deber de llamar la atención de la autoridad foral y de advertir al público sobre la especie de misterio que pueda encerrarse en la nueva que hemos aprendido.

El rumor consiste en que los señores diputados á Cortes del Señorío D. José Miguel de Arrieta Mascarúa, D. Antonio de Múrua y D. Antonio de Arguinzoniz han puesto en conocimiento de la Ilma. Diputacion, no sabemos si de una manera oficial, ó en forma oficiosa, que, hallándose colocados en una posicion especial y delicada cerca del gobierno y de los centros de la administracion y de la política, no podrian representar con eficacia ni buen éxito los intereses peculiares del país en la corte, y que teniendo en cuenta esta importante consideracion, recomendaban amistosamente á la autoridad foral que nombrase por sus comisionados en corte á las distinguidas personas que ya anteriormente habian desempeñado con celo é inteligencia esta mision. La noticia, como se ve, es interesante, y hasta grave para el país: ignoramos si es cierta, no la queremos creer, pero nuestro deber de periodistas vascos independientes nos obliga á inquirir lo que haya de verdad en este asunto, llamando la atención de la Corporacion foral hacia un rumor que corre de boca en boca en labios muy autorizados.»

VALENCIA.—Dice el *Valenciano* del día 26:

«Por fin anteayer á las cinco y media de la tarde, después de muchos esfuerzos, se logró poner á flote la preciosa fragata del señor Viñes construida en el Grao. Multitud de personas que desde muy temprano habian acudido á presenciar dicha operacion poblaban la playa. Cuantos buques habia surtos en el puerto próximos al sitio del espectáculo, y gran porcion de lanchas apenas bastaban á contener el gran número de curiosos, ávidos de ver surcar por primera vez las aguas á la *Rosa del Turia*. Un cabo amarrado á uno de los costados del buque no fué cortado á tiempo, y esto hizo que la fragata, al momento de penetrar en el puerto se inclinara notablemente al lado de babor, dando un solemne susto á los concurrentes que ocupaban los botes situados junto á la misma. Aquí ocurrió á algunos aquello

— 83 —

ro de no cambiar de resolucion, y de que vuestra peticion será acogida con agrado? ¿No puede vuestra tia tener compromisos anteriores, ó vuestra prima otra inclinacion?

Mr. Lalonde sabia perfectamente que no existia ninguno de estos obstáculos; pero opuesto á aquel matrimonio, que consideraba como el triunfo de una intriga de la marquesa, trataba de desviar de él á su cliente por todos los medios que estaban á su alcance.

—Hasta ahora no puedo responder mas que de mí, repuso Gabriel después de algunos instantes de silencio. En fin, lo esencial para mí era que vuestra prevencion no reconociese por causa desconfianza en mí misma tia.... Ya comprendéis, amigo mío, que seria muy triste tener que desconfiar de la única persona ligada á mí por lazos de parentesco y de cariño.

Si en este instante el conde de Bonnacourt hubiese fijado la vista en la espresion maliciosa que animaba la fisonomía de Mr. Lalonde, hubiera adivinado todo lo que este no creia deber espresar con la palabra; pero le preocupaban otras reflexiones y se tranquilizó por completo respecto á la opinion que á aquel hombre experimentado inspiraba su tia.

Serian las once y media cuando Mr. Lalonde, que habia llevado al conde desde la cueva á las boardillas de su nueva casa, se despedia de él asegurándole que estaria á sus órdenes en cuanto cre-

— 88 —

—¿Cómo me agrada oír todo eso en boca del señor conde!

—¿Por qué?

—¿Por qué? Porque temia que el señor conde, que es hoy tres veces mas rico que lo era hace un mes, quisiera quedarse á vivir en París; pero veo que me he equivocado.

—Por completo, mi buen José. Estoy decidido á no encontrar obstáculos que me lo impidan, á llevarle en mi compañía, á principios de la primavera próxima, á nuestras queridas montañas.

—¿En la primavera! Y no estamos aun mas que á mitad del invierno! repuso José con desaliento.

—Vamos, veo que á pesar de tus cincuenta años, eres tan impaciente como los niños.

—Es que lo que puede realizarse hoy.....

—Pero no reflexionas que una herencia tan considerable como la que acabo de recibir, trae consigo asuntos.... debo vender algunas propiedades, colocar algunos fondos, y girar una visita á mis posesiones de Bretaña.

—Todo eso, señor conde, puede realizarse en un mes, repuso José con la confianza para replicar de todos los criados antiguos.

—Pues bien, si es preciso decírtelo todo, has de saber que no pienso volver á Bonnacourt sino después de casado.

José, que no habia parecido convencerse con las anteriores razones, lanzó á la última una exclamacion de alegría, pero casi á la par una nu-

— 89 —

be de tristeza cubrió su rostro, y estrechando conmovido la mano de su jóven amo que acababa de honrarle con tal confidencia, le dijo con acento conmovido:

—¡Ah! señor, esa noticia me causa mucha alegría y la causa á todos vuestros criados campesinos..... pero cuando me acuerdo....

José se contuvo ahogado por los sollozos.

—Basta, mi buen amigo, te comprendo.... balbuceó el conde conmovido tambien.

—Sí señor, cuando recuerdo á vuestra santa madre, y que no está para recibir á la esposa del hijo que amaba tanto, siento que se me parte el corazon.

—Esa será la única amargura que se enlace á mis bodas, pero al menos tendré el consuelo de tener una compañera con quien compartir mis penas y mis alegrías; y la seguridad de que mi eleccion seria aprobada por mi madre, si viviera, me tortalece.

—Y.... perdonad mi atrevimiento..... ¿es... ¿es bella, señor conde?

—Por tí mismo juzgarás, porque te prometo que tú mismo le llevarás el primer ramillete, que como prometido, le envíe. Lo que desde luego te aseguro es, que tendrás una señora de tu agrado, y los pobres del país una digna sucesora de mi madre. Esta es la parte mas útil de mi riqueza, la que mi mujer reparta á los pobres.

de «sálvese el que pueda», y lanzán los al agua se curaron del susto, merced á un delicioso baño que debió valer por doce tomados en el mes de agosto.»

CATALUÑA.—De Lérida dicen lo siguiente:

«Tenemos á la vista una carta de Pallerols, cuya lectura nos ha impresionado hondamente, porque nos hace comprender el triste estado de aquel pueblo, víctima de la escasez y la miseria. Según se nos refiere, han abandonado ya la población mas de treinta padres de familia que, careciendo de trabajo y de recursos, han salido en busca de una limosna ó jornal que les proporcione un pedazo de pan para sus hijos. Creemos que este mal, como hemos dicho otras veces, podría remediarse promoviendo obras públicas en la provincia.»

CORREO ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS.—Los indios de la América del Norte disminuyen con extraordinaria rapidez. A juzgar por lo que dice *La Revista general de estadística*, en 1850 aparecían registrados en los censos mas de 400,000. En el censo actual no figuran mas que 283,385, lo que constituye una desaparición de 50,000 cada quinquenio. Esta proporción creciente adquiere mas importancia á medida que el poder de los Estados-Unidos se extiende hacia el Oeste, y no trascurrirán muchos años sin que los indios no existan mas que en la historia.

—*La Crónica de Nueva-York* describe el arresto de los agentes confidenciales de Chile acusados de violar las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos.

El miércoles 7 del corriente, dice, fueron arrestados en esta ciudad los señores Benjamin Vicaña Mackenna y doctor Stephen Rogers, —agente confidencial, el primero, del gobierno de Chile,—acusados de «estar preparando y proveyendo en Nueva-York una expedición militar contra el territorio y los dominios de la Reina de España», en violación de las leyes de neutralidad. Conducidos que fueron ante el attorney de distrito de los Estados-Unidos, el abogado defensor del señor Mackenna pidió que se pusiese á este en libertad, alegando que pertenecía á la legación chilena residente en Washington.

El attorney del distrito preguntó por telegrama á la secretaría de Estado si el Sr. Mackenna «debía considerarse como perteneciente á la legación chilena», y habiendo recibido una respuesta negativa, tanto del departamento de Estado como del Sr. Asta Buruaga, ministro de Chile, el gran jurado dispuso que ambos quedasen arrestados, para ser juzgados á su debido tiempo. Los acusados fueron puestos en libertad después de haber prestado cada uno 110,000 duros de fianza, con obligación de presentarse diariamente al tribunal.

—Las noticias de Méjico aseguran que el 17 de enero se encontraba Juárez en el Paso.

Una comisión militar federal debe marchar á Brownsville para abrir una información minuciosa sobre la sorpresa de Bagdad.

PERÚ.—Escriben de Nueva-York con fecha 10 de febrero que según han manifestado algunos pasajeros llegados del Perú, en el Callao circulaba muy válida la noticia de que tan luego como en Valparaíso se supo lo de la *Covadonga*, el cuerpo diplomático se dirigió al señor Covarrubias y le echó en cara la mala fe con que había procedido Chile, pues se había convenido en que no se rompieran las hostilidades ni por una ni por otra parte hasta que el jefe español recibiera las instrucciones que había pedido á su gobierno. Decíase que los ministros de Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos, fueron los que mas recriminaron el mal proceder de Chile y dijeron al señor Covarrubias que en lo adelante no contara con la cooperación de sus gobiernos para el arreglo de la cuestión con España. Agrégase que el ministro chileno se había afectado tanto que estuvo gravemente enfermo, y aun se decía que había muerto.

TURQUÍA.—La conferencia internacional sanitaria reunida en Constantinopla ha recomendado al sultan que prohiba absolutamente las relaciones comerciales entre los puertos de Arabia y Egipto, si, como es de temer, el cólera reaparece esta primavera en las ciudades santas.

—Un despacho privado anuncia que la comisión sanitaria reunida en Constantinopla, acaba de suspender sus sesiones después de tomar las medidas restrictivas generalmente reclamadas para las procedencias de Hedjaz.

PRUSIA.—Una parte de la prensa francesa teme la posibilidad de una revolución en Prusia, pues se atribuye á Bismark la idea de suspender definitivamente el Parlamento y las elecciones. Al cerrarse la Cámara en Berlín el presidente de ella al mismo tiempo que daba un viva al rey, encargaba al pueblo prusiano se colocase al lado de sus diputados, amenazados, para sostenerse la Constitución de la patria. En cambio la Cámara de los magnates de Hungría y la Dieta húngara votan sus mensajes de adhesión al emperador de Austria, dando así á esta potencia una gran fuerza en su lucha con la potencia prusiana respecto de los ducados del Elba.

ESTADOS-DANUBIANOS.—*Bucharest* 23 de febrero. (Oficial.)—Para seguridad del ex-príncipe reinante, el gobierno creyó debía retenerlo durante algunas horas en el palacio consistorial. La misma tarde, el ex-príncipe fué conducido al palacio Cotroceni, hasta que pueda marchar al extranjero, como lo ha solicitado por una carta que ha dirigido á uno de los miembros del gobierno.

Varios agentes de las potencias extranjeras han podido visitarle y sus criados tienen completa libertad para comunicarse con él. La princesa permaneció en palacio y luego se trasladó á la casa del general Davilla, donde preparó activamente el viaje.

MÉJICO 27 de enero.—Los imperialistas han alcanzado algunas ventajas. Los periódicos mejicanos esperan que los Estados-Unidos darán esplicaciones y una reparación por los sucesos de Bagdad, y de este modo se evitarán ulteriores dificultades.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 2 DE MARZO.

Hemos recibido la esposición y proyecto de garantía de interés á los capitales invertidos en la construcción de ferro-carriles, que han presentado al Excmo. señor ministro de Fomento los representantes de todas las Compañías españolas.—Son documentos que tienen la mas alta importancia, porque entrañan una satisfactoria solución de la crisis que atraviesan dichas Compañías y demuestran todo lo que de ellas puede esperarse para el porvenir, si el gobierno acude hoy en su auxilio libertándolas de la ruina que las amenaza, que sería la de todo el país, por lo mismo que son muchos los millones de reales con que la fortuna particular ha contribuido á las vías férreas, que si en la actualidad no rinden los resultados que fueran de desear, porque á todo esfuerzo superior sucede por ley ineludible la paralización y el quietismo, mañana que los elementos acumulados se repongan de su momentáneo abatimiento y que la agricultura y la industria vayan creciendo y desarrollándose al influjo de las vías de comunicación abiertas á sus productos, compensarán con usura los sacrificios realizados, inaugurando para España una época de prosperidad y fortuna en que recogerá el fruto de sus trabajos de hoy.

Ya nuestros lectores conocen las conclusiones del proyecto en cuestión, que insertamos en uno de nuestros últimos números; pero como el asunto es de tanta magnitud y no falta quien considere injustas las peticiones de las Compañías, desconociendo los sacrificios que á su vez se imponen para resarcir al Estado del auxilio del momento que de él impetran, creemos oportuno insertar íntegra la parte espositiva del proyecto sometido á examen del Gobierno.—Ella persuade de la alta conveniencia que habría en adoptar el pensamiento, haciendo que no se perdieran estériles los gigantescos esfuerzos llevados á cabo para dotar á la nación de una buena red de caminos de hierro; sus cálculos demuestran, con la elocuencia irresistible de los números, el beneficio que indudablemente reportaría una gran parte de la riqueza del país con la protección solicitada para los ferro-carriles; sus argumentos

convencen, al menos versado en estas materias, de que lo que hoy se pide es solamente un anticipo reintegrable al Estado en pocos años con inmejorables condiciones; de su lectura, en fin, se saca la deducción precisa de que el medio propuesto es uno de los mas acertados para levantar el crédito de los valores industriales y matar la desconfianza que de las empresas españolas tienen hoy los extranjeros; consiguiendo lo cual, volverían á prestarnos el concurso de sus capitales, de que tanta necesidad tenemos aún para continuar nuestras obras públicas.

Omitiendo por hoy las muchas consideraciones que sobre este asunto se nos ocurren, pasamos á dar á conocer á nuestros lectores los documentos que nos han inspirado las generales que preceden:

«SEÑORA: Los que suscriben, en nombre de las compañías concesionarias de los ferro-carriles españoles, acuden con reverente súplica á los R. P. de V. M., moviéndoles á ello, Señora, el lamentable abatimiento que hoy agobia y la próxima ruina que amenaza á la mas importante y poderosa de las industrias modernas.

Desvaneciéronse las esperanzas por breve tiempo abrigadas. A imitación de las demás naciones europeas, ardió en nuestra patria el deseo de impulsar vigorosamente el desarrollo de la riqueza pública, cruzando la Península con una vasta red de líneas férreas que fuesen lazo de unión entre sus centros de producción y consumo, salida abierta de nuestros estancados frutos á los mercados extranjeros, germen de industrias nuevas, ejemplo á la asociación de los capitales, desarrollo del crédito, estímulo al trabajo, y complemento, en fin, de la regeneración social que desde entonces se cimentaba sobre la robusta base de la pública prosperidad. Estudiáronse proyectos con cálculos optimistas, promulgaronse leyes protectoras, afluyeron capitales propios, cundió el contagio del entusiasmo á los estranos, y una masa enorme de millones, allegada entre todas las clases sociales, dentro y fuera de nuestro país, ha alimentado durante diez años el trabajo de millares de obreros, que venciendo con gigantescos esfuerzos las árduas dificultades que nuestro suelo ofrece, han extendido sobre él los 4,000 kilómetros de vías férreas hoy abiertos á la pública explotación.

Lejos estamos todavía de haber completado la primera red de nuestros caminos de hierro, y ya nadie abriga la esperanza de que esa red se termine, ni aun de que se prosigan las obras de muchas líneas comenzadas, sino por medio de una urgente disposición legal que salve de una ruina

Hubo algunos instantes de silencio y después José repuso:

—¿Y verificado el matrimonio, dejaremos á París?

—No al instante..... veo que quieres mal á este pobre París que no te ha hecho mal ninguno que yo sepa.

—¡Me ha engañado, señor conde!

—¡Te ha engañado!

—No os hagais el desentendido cuando á vosotros os ha engañado tambien.

—¿A mí?... ¡Ah! ya caigo. Le profesas odio por el chasco que te dió al segundo día que no se parecía al anterior. A pesar de esos cambios, mi buen José, París encierra mucho bueno y muy agradable.

—No lo niego, pero tambien encierra mucho malo que á Dios gracias no se encuentra en nuestras montañas. Entre nosotros no se muere nadie de hambre, ni hay niños abandonados de sus madres, ni se tiene que renunciar á pasar de noche las calles de la aldea por no encontrarse con un ratero que os pida la bolsa ó la vida..... No señor, no; en nuestras montañas, si falta algo bueno, no tenemos en cambio tanto malo como en el bello París.

Gabriel no pudo menos de sonreír á estas observaciones justas, hijas de la experiencia de un hombre rudo que no sabía disimular sus impresiones.

«Mi heredero deberá conocerla por sí mismo.

—¡Pobre tío! murmuró el conde. Mucho le agradezco que me deje leer las cartas trazadas por la mano de mi querida madre. Estoy seguro de que en todas ellas encontraré muestras del cariño que me profesaba.

Gabriel volvió varias veces el paquete antes de decidirse á abrirlo, y por fin le dejó tambien en el cajón dirigiéndose con el primero á la chimenea donde le arrojó sin dejar de contemplarle hasta que se convirtió en pavesas.

Al volverse hacia el bureau para cerrarle, apercibió á José que permanecía discretamente inmóvil en el dintel de la puerta.

—Entra, mi fiel servidor, dijo el conde con bondadosa sonrisa. ¿Te vas encontrando bien en la nueva casa?

—Sí tal, señor conde; cuando se ha vivido por espacio de treinta años en un castillo inmenso como Bonnacourt, no puede uno perderse en una casa pequeña, á que dan por mal nombre el título de palacio. Todo esto es muy bonito, muy elegante, pero en nuestra casa hay mas grandezza y comodidad.

—Soy casi de tu opinión, mi buen José, y mas de una vez he pensado hoy con delicia en el severo salón de mi castillo y mi clásico lecho de nogal con molduras y cortinas de damasco verde.

Aquí José se acercó familiarmente á su amo, y apoyándose en el respaldo y bajando la voz, repuso:

yese de alguna utilidad sus servicios y sus consejos.

Después de la partida del notario habló á todos los criados enterándolos del sistema y orden que queria establecer en su casa, y asegurándoles que cada uno conservaría el ejercicio de sus funciones, excepto el antiguo ayuda de cámara del difunto que pasaba á ser jefe de la demás servidumbre, conservando á su fiel José el puesto que desampañaba á su lado.

Terminada con estos últimos detalles su toma de posesión, Gabriel se dejó caer en una meditación profunda respecto á los cambios que en pocos dias habia sufrido su existencia, y mas por distraer pensamientos opuestos que por deseo de conocer papeles que respetaba mas que estimaba, empezó á reconocer y ordenar legajos esparcidos ante él en la mesa.

Encerró los títulos y metálico en la caja destinada al efecto, y después en otros cajones del bureau las escrituras y papeles de familia.

Entre estos últimos, dos legajos mas abultados que los otros, llamaron su atención.

Llevaba el uno estas palabras escritas en una ancha faja cerrada por sellos:

Para quemarlos después de mi muerte. Recomendación á la lealtad de mi heredero.

El otro, sellado del mismo modo, decía así.

Correspondencia con mi hermana la condesa de Bonnacourt y mi cuñada la marquesa de Morainville.

inminente la mejor parte de la fortuna pública, y con ella el crédito del país.

Contrasta el desaliento presente con el pasado entusiasmo. Mientras las Sociedades concesionarias inauguraron solo secciones aisladas ó no se realizaron los empalmes de cada vía con sus afluyentes, tuvo aplazamientos el desengaño, y mientras los intereses del capital allegado fueron natural carga de los gastos de establecimiento, sostúvose el crédito de los valores y facilitóse la colocación de los nuevamente emitidos; pero cuando las principales empresas se han visto circunscritas á los medios de una explotación normal, ha cundido el pánico nacido de la escasez de rendimientos, desprécianse aquellos valores, ciérranse las bolsas españolas y extranjeras á las nuevas operaciones de crédito intentadas por las Compañías, hízese imposible el pago de los dividendos activos, nadie auxilia á las sociedades nacientes, parálizase el trabajo de las clases obreras por la suspensión de las construcciones, é inmovilizado el capital que, invertido en títulos industriales, forma casi por completo la cartera de las sociedades de crédito, cesan de ser estas el auxilio constante del comercio, y cada día que transcurre nos trae la noticia de una dolorosa catástrofe, hasta el punto de que ya en todos los ánimos se sobreponen hoy á las ardientes cuestiones políticas las pavorosas cuestiones financieras, que mas que aquellas amenazan con un séquito de daños irremediabiles.

Siempre, cuando tal extremo de gravedad alcanzan los peligros que hoy amagan á las clases mas laboriosas y productoras del país, surge para los altos poderes del Estado el deber imperioso de una acción tutelar. Y ese deber acrece en intensidad cuando, como sucede con la industria de las vías férreas españolas, los que confiaron á ella sus capitales y su trabajo, no son sino los asociados de esos altos poderes del Estado en una obra inmensa á la que de consuno han concurrido todas las fuerzas vitales del país. Mas de veinte mil familias españolas han invertido sus ahorros en esta clase de valores, habiendo colocados, solo en Barcelona, 96 millones de escudos. La Península toda es la interesada en las Compañías que representamos, dado que los que no han invertido en ellas sus ahorros ó las necesitan para la vida de su comercio y extracción de sus productos, tienen al menos con ellas el interés que nace de los 1,100 millones de subvención ya invertidos y que representan la parte tomada por la nación entera en la vasta empresa que se propusieron realizar.

Desechados por impracticables en España los sistemas de, ó construir las vías férreas por el Estado (como en Bélgica), ó confiarlas á la iniciativa libre de los particulares (como en Inglaterra), adoptóse el sistema misto francés, que amalgama y confunde la acción del Gobierno con la del país, facilitando la reunión de capitales, que ni uno ni otro separadamente hubiesen allegado, y dando una dirección superior á su construcción, que haga partícipes de los beneficios de la nueva industria á todas las comarcas que á su instalación contribuyeron. La subvención representa el capital aportado por el Gobierno para esa empresa, y las restantes sumas invertidas en ella la libre acción particular; y al formular las bases del contrato en las condiciones de cada concesión, presidió el principio justo de que reportasen equitativos beneficios, el Estado y los particulares asociados á él. Así la subvención creció ó menguó en el concepto de limitar los dividendos del público á una suma que encontrase en su colocación un rédito asegurado, segun eran las esperanzas que los estudios y cálculos de rendimientos probables de cada línea habían hecho des-
pertar.

Pero en España, como en el país que imitábamos, los hechos no han realizado en un principio las ilusiones alimentadas: justo es, pues, que continuando en la adopción del ejemplo, aquí, como tuvo lugar en Francia, se modifiquen los primitivos contratos, aplicando hoy á los resultados prácticos el principio equitativo que á su formación presidió. Jamás fué obstáculo en aquel país la letra de los contratos. Comprendiendo los Gobiernos franceses que el

DENTE.

Naranjos, limoneros y palmeras.

Crédito Cantabro.

Santander 1.º de marzo de 1866.—El administrador, Juan María Iztueta. 2

Administración de Aduanas de Santander.

En el café y refino del Oriente se acaba de recibir una partida de batatas de Málaga y galletas sevillanas, las que se venden á un precio arreglado.

Para la Habana,

Del 1.º al 10 del próximo abril saldrá para dicho punto, si el tiempo lo permite, la velera fragata y de gran porte, nombrada

HERNAN-CORTÉS,
al mando de su acreditado capitán D. Antonio
Corró.

Admite solamente pasajeros, y para su ajuste pueden entenderse con sus consignatarios los señores viuda de Escalera, Maza y compañía, en el Muelle, núm. 13.

Santander 2 de marzo de 1866. 1

Para Cádiz y Sevilla,

Saldrá de este puerto del 3 al 4 del corriente, si el tiempo lo permite, el vapor español

APÓSTOL,

Este vapor es el destinado á llevar á Cádiz el pa-
jae que se ha de embarcar para Ultramar en el
vapor-correo del 15 del corriente.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los señores Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13, 2